

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°111-2018/MPCH**

La Merced, 15 de Junio de 2018

**VISTO:**

El Oficio N° 808-2018-CG-UPLA-SLM de fecha 12 de junio de 2018, emitido por el Abog. Hilario Romero Girón – Coordinador General de la Universidad Peruana Los Andes Sede La Merced;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las leyes de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, y siendo de aplicación el artículo VIII del Título Preliminar de este mismo cuerpo normativo, Las competencias, precisando que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Universidad Peruana Los Andes – Sede La Merced está celebrando sus bodas de plata, 25 años de constante y continuo trabajo a favor de la Educación Superior y su aporte incalculable en el engrandecimiento y desarrollo de la Provincia de Chanchamayo y a la distinguida visita del Dr. José Manuel Castillo Custodio – Rector de la Universidad Peruana Los Andes por su grata presencia a la ciudad.

La Municipalidad Provincial de Chanchamayo, considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su tan loable labor y presencia en nuestra provincia.

Que mediante Opinión Legal N° 216-2018-GAJ/MPCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 14 de junio de 2018, considera viable declarar huésped ilustre y visitante distinguido al Dr. José Manuel, CASTILLO CUSTODIO Rector de la Universidad Peruana Los Andes, por su grata visita a la ciudad de la Merced, Provincia de Chanchamayo y Región Junín.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el numeral 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades y atribuciones de las que esta investido el Despacho de Alcaldía.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** DECLARAR HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO al Dr. José Manuel, CASTILLO CUSTODIO – Rector de la Universidad Peruana "Los Andes"; por su grata visita a la ciudad de la Merced – Chanchamayo, con motivo de celebrar los 25 años de la Universidad Peruana Los Andes Sede La Meced.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Hung Won Jung  
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO  
**COPIA CERTIFICADA**  
Esta reproducción guarda absoluta conformidad con el original.  
18 JUN. 2018  
Abog. Julissa A. Aroni Calderón  
JEFE OFICINA SECRETARÍA GENERAL

